NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.54/2023

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL 2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 14:00 catorce horas del día miércoles 27 veintisiete de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr,** Síndico Municipal, **Lic. Viviana Martínez García,** Síndico Municipal, **Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el **Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día domingo veinticuatro de diciembre del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de lista. **II.-** Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. **III.-** Dictamen que presenta la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenta Municipal de Tolimán, Qro., y presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública al H. Ayuntamiento; para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2024. Conforme al anexo. **IV.-** Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la revisión, discusión y en su caso la aprobación del porcentaje de reducción al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024, el cual se propone sea del 20% durante el mes de enero y del 8% durante el mes de febrero ambos del 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. **V.-** Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso la aprobación de los programas y reglas de operación de Ayudas Sociales, una Compu Cerca de Ti y Apoyo a tu Reinscripción para su

aplicación durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al anexo. **VI.**- Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenta Municipal de Tolimán, Qro, al Ayuntamiento para su revisión, discusión y en su caso aprobación del Programa y Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Campo 2024, durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al anexo. **VII.-**. Asuntos Generales. **VIII.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr** Síndico Municipal, **(presente), Lic. Viviana Martínez García** Síndico Municipal, **(presente), Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martinez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente),** por lo que el Secretario informa al Ayuntamiento que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes y no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a **la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que siguen la transmisión en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y cuatro,** por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, que consiste en el Dictamen que presenta la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenta Municipal de Tolimán, Qro., y presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública al H. Ayuntamiento; para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2024. Conforme al anexo. Por lo que ceden el uso de la voz al **C.P. Jose Antonio Aceves Rodríguez** Subtitular de la Dependencia Encargada de las Finanzas

Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Como todos ustedes saben hace un momento se llevó acabo la mesa de trabajo para el análisis y revisión del presupuesto de egresos del Municipio de Tolimán, en donde les explicamos que tenemos 4 fondos o 4 fuentes de financiamiento, que son Ingresos propios, participaciones federales, fondo de aportaciones para la estructura social, y fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios, en total son 233 millones previstos y propuestos para el ejercicio de gasto para el ejercicio 2024, hace un momento comentábamos cuales son los capítulos y como está integrado en cuanto a gasto, no sé si tengan alguna duda o algún comentario respecto al presupuesto concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Yo tengo un comentario en relación a la propuesta de distribución del presupuesto de egresos para el próximo año, han surgido aquí algunas recomendaciones o planteamientos de cómo se podría reacomodar o re direccionar justamente el mismo, para que, para darle atención a ciertas cuestiones primordiales, o que consideramos algunas personas del cuerpo de regidores como primordiales, únicamente para saber, yo propongo que se haga una nueva mesa de trabajo para poder revisar y hacer este tipo de análisis y poder ver cómo podemos acomodar ciertos rubros que se han propuesto, y poder darle suficiencia a esta cuestión, concluye".* Hace uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"En relación a este punto y a esta petición, si bien es cierto las mesas de trabajo se hacen siempre antes de pasar, a todos les voy a pedir su puntualidad y asistencia a estas mesas y por atención a los demás compañeros, lo que pudiéramos hacer en una mesa de trabajo dependiendo de si la volvemos a realizar con una votación como lo solicita el compañero Ricardo, pero les quiero comentar que tenemos hasta el día 30 para poder aprobarla y para entregarla a tiempo para su publicación, siempre por recomendación en estos 5 años que hemos trabajado, hemos sido de los primeros municipios que la entregamos, en virtud de que cuando las cosas se hacen a la carrera no salen bien, a mí no me gustaría que fuéramos de los últimos en entregarla, para que con tiempo estemos dando cumplimiento a lo legal, yo solicito que se vote, y referente a lo que solicita el regidor, si no alcanza la votación, entonces que se realice una nueva mesa de trabajo, haciendo del conocimiento que estamos aquí desde las 10 de la mañana, y pues usted lamentablemente llego dos horas después, motivo por el cual no pudo estar actualizándose, o en tiempo estar viendo los temas que ya los demás regidores estuvieron tocando dudas o haciendo alguna inconformidad con*

personal de tesorería que tiene la obligación de presentar el proyecto, concluye". Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Ya nada más para concluir, quiero comentar que esta parte del presupuesto de egresos es una parte muy seria y obviamente requiere por la seriedad del mismo, pues el análisis que tengamos que realizar o las veces que tengamos que revisar, y en su cuestión o en su momento corregirse, ofrezco una disculpa por la cuestión de la demora de un servidor, pero vuelvo a lo mismo, algunas cuestiones que cuando estaba aquí, de cómo se sugería por ejemplo del encargado de desarrollo agropecuario, por ejemplo en relación al monto de lo que se puede ofrecer para el próximo año a los productores del campo que están muy lastimados por la sequía, situaciones que han ocurrido de forma lamentable en este 2023, considero que tienen que verificarse y volverse a revisar, esto es en cuestión de un servidor, gracias, concluye".* Hace uso de la voz la regidora **María Isabel Hernández Irineo** quien manifiesta *"La verdad que yo concuerdo con lo que comenta el regidor Ricardo, si bien tuvimos una mesa de trabajo y se nos explicaron algunos puntos, hubo algunas dudas que el contador no pudo resolver, yo creo que es importante que esta mesa de trabajo se realice también con los directores de área para que nos den respuesta a las dudas que tengamos, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Miguel Ángel Herrera Guerrero** quien manifiesta *"Yo considero que se van a realizar diversas mesas de trabajo para poder hacer alguna modificación, ahorita se va aprobar el presupuesto total, y de alguna manera si hay alguna partida específica que poder revisar, que podemos considerar como prioridad podemos hacer esa modificación más adelante, para poder mejorar el ejercicio del presupuesto, concluye".* Ceden el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Si, claro, por supuesto que más adelante si la mayoría así lo considera se pueda re direccionar alguna partida siempre y cuando así lo acuerden ustedes, ejemplo si de repente tuviéramos algún desastre natural y quieren quitar alguno de los apoyos que ya se tienen, o que ya fueron aprobados y quieren re direccionarlo a desastres naturales, lo pueden hacer, nada más hay que hacer la solicitud y fundamentarlo y se puede realizar, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Nada más quiero comentar, se tiene en este presupuesto para el próximo año, para la feria municipal un importe de $15,000,000.00 quince millones de pesos, cuando el gasto que se ejerció en este año que está transcurriendo, pues fue menor a este, entiendo esta parte de la modificación o de la posible modificación de ciertos*

rubros, y aquí tenemos otro rubro de $932,000.00 novecientos treinta y dos mil pesos para radio, televisión y otros medios, y pues creo que este recurso se pudiera utilizar de una mejor manera para darle sustentabilidad y sustento a la problemática de nuestra población en la actualidad, y que pudiéramos direccionar no después, sino desde ahorita, para estar listos en caso de una emergencia, antes de que ocurran, sino repito desde ahorita, para lo cual pido que este comentario se anote en el acta, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra **06 seis votos a favor** de que se apruebe, el Dictamen que presenta la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenta Municipal de Tolimán, Qro., y presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública al H. Ayuntamiento; para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Qro; para el ejercicio fiscal 2024. Conforme al anexo, se registran **4 cuatro votos en contra** de este dictamen que corresponden a los regidores Gustavo Erreguin Lenoyr, Ricardo Ramos Montes, Fernando Ramos Montes y María Isabel Hernández Irineo, no hay ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por mayoría absoluta de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la revisión, discusión y en su caso la aprobación del porcentaje de reducción al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024, el cual se propone sea del 20% durante el mes de enero y del 8% durante el mes de febrero ambos del 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Por lo que ceden el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"De acuerdo a la Ley de Hacienda de los Municipios, el ayuntamiento tiene esa facultad de poder condonar hasta el 20% en el mes de enero y hasta el 8% en el mes de febrero, es el tope máximo, si ustedes están de acuerdo y si no es así, sería el que la mayoría aquí lo decida, esto es para el predial, y de contribuyentes que van al corriente, los que no van al corriente,*

obviamente que no se pudiera aplicar este descuento, concluye". Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Bueno, en cuestión de descuento, la propuesta por parte de un servidor seria que se aumentara el tiempo de este descuento para aprovechar el que una mayor cantidad de personas se beneficien, en el caso de este 20% de descuento que se propone para enero, la propuesta de un servidor es la siguiente, que no únicamente se de en el mes de enero, porque como todos sabemos es el mes que es más complejo para todos los ciudadanos, por parte de todos los gastos que conllevan las fiestas decembrinas, y mi propuesta es que se extendiera hasta el mes de febrero, si es posible, es decir que fuera en enero y febrero con un 20% y posteriormente el 8% en marzo como lo están planteando actualmente, esa es la propuesta de un servidor, concluye".* Ceden el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"De acuerdo a la Ley de Hacienda de los Municipios, no se puede, ya que el tope máximo que establece esta ley es del 20% en enero y el topè máximo que se puede es del 8% en febrero, sin embargo si pudiéramos subirlo como un punto o propuesta, pero ya a petición de usted para que más adelante se pueda revisar, pero si cuidar que no vayamos en contra de la ley que ya existe, se puede revisar y fundamentar para más adelante, pero hasta ahorita la ley es muy clara, y esto es lo que se establece al día de hoy, en el artículo 40, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la revisión, discusión y en su caso la aprobación del porcentaje de reducción al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024, el cual se propone sea del 20% durante el mes de enero y del 8% durante el mes de febrero ambos del 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número cinco**

romano del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso la aprobación de los programas y reglas de operación de Ayudas Sociales, una Compu Cerca de Ti y Apoyo a tu Reinscripción para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al anexo. Por lo que el secretario informa al ayuntamiento que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la Lic. Mayra Martinez Moran Titular de la Dependencia Encargada de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso la aprobación de los programas y reglas de operación de Ayudas Sociales, una Compu Cerca de Ti y Apoyo a tu Reinscripción para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenta Municipal de Tolimán, Qro, al Ayuntamiento para su revisión, discusión y en su caso aprobación del Programa y Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Campo 2024, durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al anexo. Por lo que el secretario informa al ayuntamiento que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidenta Municipal de Tolimán, Qro, al Ayuntamiento para su revisión, discusión y en su caso aprobación del Programa y Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Campo 2024, durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al anexo; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna

abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** por lo que el secretario informa al ayuntamiento que tiene 2 dos puntos en asuntos generales, los cuales le hicieron llegar con posterioridad a la emisión de la convocatoria de la presente sesión, los cuales manifiesta les hizo circular previamente a esta sesión a los integrantes del ayuntamiento, siendo **el primero** de los asuntos generales el siguiente; es la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la revisión, discusión y en su caso la aprobación o autorización para la corrección de los errores contables o cuentas contables, es decir se solicita al autorización para cancelar tres registros contables duplicados en el pasivo del ente público, que se refieren a Mary Carmen Reséndiz Pérez, factura 846, CFE Suministrador de Servicios Básicos factura 030-378-2022 y Melba Rubí Molina Estilla factura C04485; conforme al anexo. Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Nada más si nos hace favor el contador de imprimirnos las hojas de las facturas que estaban duplicadas para corroborar de que si ya se pagaron, eso sería todo, gracias, concluye".* Ceden el uso de la voz a la **C.P. Anel Hernández Rincón** Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Esto es un error de nosotros, de alguna manera estas facturas se contabilizaron, se realizó nuevamente el movimiento contable, por ello se pide su cancelación, porque se duplico su registro, pero ya se pagaron, concluye".* Hace uso de la voz el regidor **Ricardo Ramos Montes** quien manifiesta *"Nada más una última cuestión, en relación a las facturas que se está solicitando puedan cancelarse o hacer el trámite de cuestión contable, nada más para corroborar las cantidades son exactamente las mismas, en cuanto a las unidades compradas y los montos totales, es decir son exactamente las mismas, para que quede constancia, concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las

Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la aprobación o autorización para la corrección de los errores contables o cuentas contables, es decir se autorice cancelar tres registros contables duplicados en el pasivo del ente público, que se refieren a Mary Carmen Reséndiz Pérez, factura 846, CFE Suministrador de Servicios Básicos factura 030-378-2022 y Melba Rubí Molina Estilla factura C04485; conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que **el segundo punto**, **de los Asuntos Generales,** es el que se refiere a la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la aprobación o autorización para ejercer los rendimientos financieros que se generaron en la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal 2023, por un monto de $120,889.90 ciento veinte mil ochocientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos M.N., mismos que se solicita se ejerzan en material de seguridad, refacciones y mano de obra para vehículos utilitarios y otros materiales para la construcción. Por lo que el secretario informa al ayuntamiento que el presente punto esta para su consideración y discusión, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento, para la aprobación o autorización para ejercer los rendimientos financieros que se generaron en la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal 2023, por un monto de $120,889.90 ciento veinte mil ochocientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos M.N., mismos que se solicita se ejerzan en material de seguridad, refacciones y mano de obra para vehículos utilitarios y otros materiales para la construcción; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este **punto se aprueba por unanimidad de los presentes,** por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día,

informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere a **la Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la **Mtra. En D Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 54 cincuenta y cuatro** de Cabildo siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día miércoles 27 veintisiete de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, Para Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario

MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

Leticia Lopez G.

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.54 de fecha 27 veintisiete de diciembre de 2023.